EXPTE. D- 669 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo, declara el 115° Aniversario de la fundación de la Localidad de San German, distrito perteneciente al partido de Púan, que se conmemora cada 23 de marzo.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cada año, el 23 de marzo, se celebra el aniversario de San German, una pequeña localidad ubicada al sudoeste del partido de Púan, a unos 123 km del distrito. Un evento que rinde homenaje a la rica historia y las arraigadas tradiciones de esta localidad. Conmemorando su fundación y honrando al patrono de Don German Lecube donante del terreno para la estación.

La historia de San Germán se remonta a sus humildes comienzos como un pequeño asentamiento rural en el corazón del partido de Púan. Fundado por inmigrantes europeos en busca de una vida mejor, San Germán creció lentamente a lo largo de los años, convirtiéndose en un centro vibrante de actividad agrícola y comercial en la región.

Durante el aniversario de San Germán, las calles se llenan de coloridos desfiles, música folclórica y deliciosas comidas tradicionales, creando un ambiente festivo y animado para todos los residentes y visitantes. Se organizan eventos culturales, exposiciones artísticas y actividades recreativas para todas las edades, destacando la riqueza cultural y el espíritu comunitario que caracterizan a San Germán.

A medida que San Germán celebra otro año de historia y tradición, también mira hacia el futuro con optimismo y determinación.

Por todo lo expresado anteriormente, es que les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 668 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires